



Factura: 001-003-000006262



20190901047C01233

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901047C01233**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE MARZO DEL 2019, (10:27).

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 17411-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 66422  
19/03/19 13:33



**ENERLUZ S.A.**  
ELECTRICIDAD E ILUMINACION

Guayaquil, 07 de marzo del 2019

Señor  
Gregorio Enrique Pazmiño Vera  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la compañía ENERLUZ S.A., en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad, teniendo los deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, autorizada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno por el abogado Ernesto Tama Costales, Notario Titular Décimo Cuarto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Usted reemplaza en el cargo conferido, al señor Mario Enrique Izquierdo Lopez.

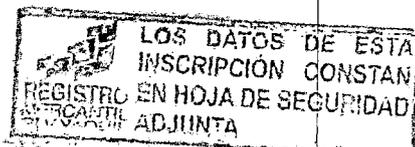
De conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde ejercer a usted, en los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Atentamente,

Abg. Dory Malo-Pinza  
Secretaría Ad-Hoc de Junta

**RAZÓN:** Gregorio Enrique Pazmiño Vera, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 090944061-2, domiciliado en el cantón Samborondón, en esta fecha acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ENERLUZ S.A. -Guayaquil, 07 de marzo del 2019.-

Gregorio Enrique Pazmiño Vera  
**PRESIDENTE**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.751  
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2019  
HORA DE REPERTORIO: 11:38

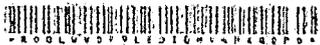


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ENERLUZ S.A.**, a favor de **GREGORIO ENRIQUE PAZMIÑO VERA**, de fojas 11.424 a 11.427; Registro de Nombramientos número 3.292.



ORDEN: 10751



Guayaquil, 15 de marzo de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO**

**19 MAR 2019**

*Abg. Juan Manuel Tama Velasco*  
NOTARIO XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0547385